



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX – Nº 2

(Antes Ordenanza 34/75)

ARTÍCULO 1.- Exímese del pago de la tasa general de inmuebles en forma permanente, a la cooperadora escolar de la Escuela 110 Hipólito Bouchard, respecto a la fracción de la parte Sud de la mitad Oeste del Solar Nor-Oeste, de la Manzana 164 del municipio de Posadas.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-